El Amor en los Tiempos de Impuestos: Cómo Tu Estado Civil Afecta Tu Declaración

En este Mes de San Valentín, ¿te has puesto a pensar como tus relaciones te afectan o benefician económica y tributariamente?

Muchas cosas pueden pasar en un año, entre ellas, un cambio en tu estado civil. Si ese es el caso, es importante tenerlo en cuenta cuando te prepares para presentar la declaración de impuestos.

TurboTax sabe que, para algunos, los impuestos pueden resultar tan complicados como el amor o las relaciones y, por eso comparte consejos y deducciones que te beneficiarán financieramente de acuerdo con tu estado civil. Identifica tu estatus y lee con detenimiento:

SI ERES SOLTERO:

Recientemente estar soltero está de moda, y no tiene que representar una preocupación en términos de impuestos. Aquí compartimos algunas de las ventajas tributarias de la soltería:

Créditos Estudiantiles: La mayoría de los beneficios tributarios, como deducir el interés del préstamo estudiantil o recibir un crédito para la matrícula y los libros, están disponibles tanto para los declarantes solteros como para los declarantes conjuntos. Incluso hay un Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo para los declarantes solteros de bajos ingresos sin niños dependientes.

El Crédito Tributario de la Oportunidad Americana proporciona un crédito de hasta $2,500 por estudiante, los cuales se restan de los impuestos que debes si pagaste gastos universitarios elegibles para ti o para tu dependiente. También existe el Crédito Perpetuo por Aprendizaje, que proporciona un crédito de hasta $2,000 por declaración de impuestos para gastos de educación calificados. En ambos casos, hay límites de ingresos y el ingreso de tu cónyuge podría hacer que superes dicho límite.

Deducción estándar: La nueva ley sobre impuestos prácticamente duplicó la deducción estándar para solteros y ahora el importe es de $12,000. Es posible que algunos solteros que el año pasado detallaron sus deducciones observen un mayor beneficio si reclaman la nueva deducción estándar en lugar de reclamar deducciones detalladas, como intereses hipotecarios, impuestos y donaciones. Además, los gastos menores de empleados ya no se pueden deducir.

Declara como cabeza de familia: Si no estás casado y pagaste más de la mitad del costo anual de mantener tu casa, es posible que puedas enviar tu declaración como cabeza de familia. Verás una deducción mayor de $18,000 en lugar de la deducción estándar de $12,000 para contribuyentes solteros

*Si eres soltero y te declaran como dependiente, no olvides indicarlo en tu declaración de impuestos. De lo contrario, si alguien también te incluye en su declaración, como tu mamá o tu papá, el IRS rechazará tu declaración.

SI ERES CASADO:

Ya sea que contrajiste matrimonio recientemente, o ya llevas casado algunos años, aquí te compartimos cuales son los beneficios de haber contraído nupcias:

Ajusta tus retenciones si te casaste recientemente: El primer elemento en tu lista de tareas pendientes debe ser ajustar tu retención de impuestos con tu empleador en el formulario W-4. Al estar recién casado, tu obligación de impuesto sobre la renta cambiará según los ingresos de tu cónyuge.

Declara conjuntamente: Los matrimonios pueden reducir su obligación tributaria cuando presentan una declaración conjunta. Siempre es una buena idea que ambos integrantes de una pareja revisen juntos la declaración de impuestos cada año con el fin de determinar estrategias para futuros objetivos y planificaciones de impuestos. Si tienen altos ingresos dobles, puede elevarlos a una categoría tributaria más alta.

Considera una deducción detallada: Como pareja casada, puede tener sentido reclamar deducciones detalladas en lugar de la deducción estándar. Si tienes dudas sobre si presentar una declaración en conjunto con tu cónyuge, puedes conectarte en vivo mediante video unidireccional con un Contador Público Autorizado o un agente registrado de TurboTax Live.

Crédito por Gastos de Cuidado de Hijos Menores y Dependientes: Si tienes hijos (menores de 13 años) y estuvieron en la guardería el año pasado, podrías usar el Crédito por Gastos de Cuidado de Hijos Menores y Dependientes y reclamar hasta el 35% de $3,000 (1,050) por los gastos asociados al cuidado de dos o más hijos dependientes.

Crédito Tributario por Hijos: Los contribuyentes que tengan un ingreso de hasta $200,000 dólares ($400,000 dólares si eres casado), podrían recibir hasta $2,000 dólares por cada hijo de hasta 16 años.

SI ERES DIVORCIADO

El divorcio de por sí es bastante difícil. Si eres una de las tantas personas que pasaron por un divorcio este año, como resultado estarás lidiando con una situación tributaria diferente. Estas son algunas de las acciones recomendadas:

Entiende tu estado civil para efectos de la declaración: Si para la medianoche del 31 de diciembre del año fiscal estabas divorciado, realizarás una presentación separada a la de tu excónyuge. Si eres empleado, cambia tus retenciones en el formulario W-4.

La pensión alimenticia para efectos tributarios: La pensión alimenticia no es deducible de impuestos para la persona que la paga, y la manutención pagada solo será deducible de impuestos si tu divorcio ya era definitivo en 2019. Del mismo modo, la persona que recibe la manutención debe declararla en su declaración de impuestos si el divorcio ya era definitivo para el 31 de diciembre de 2019, pero la pensión alimenticia no se informa como ingreso.

Analiza tu sentencia de divorcio para determinar quién declarará a los hijos como dependientes. Si en tu acuerdo de divorcio no se especificó quién declara a los hijos como dependientes, entonces lo hace el progenitor que tiene la tenencia. Si la tenencia es compartida, el padre que pasa la mayor cantidad de días con el hijo durante el año fiscal es quien lo declara como dependiente.

Sabemos que cada persona tiene una situación tributaria personal diferente, pero no te preocupes porque TurboTax te hará preguntas sencillas y te dará los créditos y las deducciones de impuestos para los que calificas de acuerdo con tus respuestas.

Feliz mes del amor y la amistad.